

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****581**      *HARMONÍA MÁLAGA, S.A.U.*

Anuncio de transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que el accionista único de la mercantil *Harmonía Málaga, S.A.U.*, decidió la transformación de la misma en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose, asimismo, el balance de transformación y los Estatutos Sociales.

Por lo tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación *Harmonía Málaga, S.L.*, sociedad unipersonal.

Barcelona, 3 de febrero de 2016.- Doña Esther López Serentill, persona física designada por la administradora única, *Arx, S.L.*, sociedad unipersonal.

ID: A160005200-1